

**REGIÓN
CENTRAL**




RAP-E | Estamos Construyendo Región

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE DE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

RAP-E Región Central

2019

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 05
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE 2019

Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL

FERNANDO FLOREZ ESPINOSA
Gerente

TANIA MARGARITA LOPEZ LLAMAS
Directora Administrativa y Financiera

MAGDA PAOLA NUÑEZ GANTIVA
Directora de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

IVETT CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación


KAROL GONZALEZ MORA
Asesora Jurídica

JORGE ALBERTO CAMACHO LIZARAZO
Asesor en Comunicaciones y Prensa

STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno

Edición
Marzo 2020


Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 05
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE 2019

Tabla de Contenido

Introducción.....	3
Información General.....	3
Marco Legal	3
Objetivo	4
Alcance	4
INFORMACIÓN DEL REPORTE DE LA DNDA.....	4
Equipos	7
Software	7
Mecanismos de control.....	7
Destino Final	8
CONCLUSIONES	8

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 05
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO REPORTE INFORMACIÓN DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

Introducción

En cumplimiento de lo estipulado en la Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, del Ministerio del Interior, y de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002, la oficina asesora de Control Interno presenta a la Gerencia de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP- E- Región Central), el informe de seguimiento al cumplimiento del reporte de la información relacionada con Derechos de Autor de Software vigencia 2019.

Información General


Tipo de Informe:	Seguimiento de Control Interno
Fuente(s) de la Información:	Información reportada por el proceso de Gestión de las Tics de la Dirección Corporativa.

Marco Legal

- **Circular 017 de junio de 2011**, de la UAE de Derechos de Autor UAEDA. Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- **Directiva presidencial 01 de 1999**. Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos
- **Directiva presidencial 02 del 2002**. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).

Numeral 1. Instruir a las personas encargadas en cada entidad de la adquisición de software para que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos.

Numeral 2. Las oficinas de control interno, auditores u organismos de control de las respectivas instituciones, en desarrollo de las funciones de control y en el marco de sus visitas, inspecciones o

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 05
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 22/10/2019 Página 4 de 8
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

informes, verificarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior y establecerán procedimientos para tal efecto.

Objetivo


Verificar el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en la adquisición y uso de software, correspondiente a la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E- Región Central), a través del formulario establecido para tal fin por parte de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor del Ministerio del Interior.

Alcance

La información reportada por la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y hace referencia a aspectos relacionados con el estado del hardware y software de la entidad, así como los mecanismos de control para garantizar la seguridad y legalidad, y el destino final de cada componente.

INFORMACIÓN DEL REPORTE DE LA DNDA

El reporte con la información de la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, se cargó de manera oportuna a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, el cual fue diligenciado el día 3 de marzo de 2020, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior, cuyo envío se aprecia a continuación:

	TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	VERSIÓN No. 05
	PROCESO:	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO:	INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

Bandeja de entrada - scanon@regioncentralrape.gov.co - Outlook

Archivo Inicio Enviar y recibir Carpeta Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Nuevo correo electrónico Nuevos elementos Ignorar Limpiar Correo no deseado Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Más Pasos rápidos Mover Reglas Asignar directiva Seguimiento Etiquetas Grupos Buscar personas Libreta de direcciones Filtrar correo electrónico Leer en voz alta Obtener complementos Enviar a OneNote Insights

Favoritos
 Bandeja de entrada 112
 Elementos enviados
 Elementos eliminados 20
 scanon@regioncentralrape...
 Bandeja de entrada 112
 Borradores [23]
 Elementos enviados
 Elementos eliminados 20
 Archivo
 Bandeja de salida
 Correo no deseado [3]
 Historial de conversaciones
 Suscripciones de RSS
 Carpetas de búsqueda
 Conversaciones perdidas
 Correo de voz
 Llamadas perdidas
 Grupos
 Banco de Programas y Proyectos

Informe de software
 DN Dirección Nacional de Derechos de Autor <systemas.derechodeautor@gmail.com>
 Para Stella Canon Rodriguez
 martes 3/03/2020 12:25 p. m.

Respetado RAP-E-REGIÓN CENTRAL
 La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:


Fecha y hora de envío	3/03/2020 12:24:47
Departamento	BOGOTÁ D.C
Municipio	BOGOTÁ D.C
Orden	TERRITORIAL
Sector	PLANIFICACION
Entidad	RAP-E-REGIÓN CENTRAL
Nit	90078066-2
Funcionario	STELLA CAÑÓN RODRIGUEZ
Dependencia	GERENCIA
Cargo	ASESORA DE CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	05
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Control en la matriz y roles y perfiles de los aplicativos con cuenta la entidad como: TMS, Sítar. Adicional a ello se genera la política en directorio activo para que los usuarios finales no tengan los permisos para instalar software en la red.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El licenciamiento que se ha utilizado en la Región Central a sido por suscripción, lo cual no requiere el proceso de dar de baja.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
 Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
 +57 (0) 24483277
 Calle 26 N° 124-15 Piso 17 / Bogotá- Colombia

Elementos: 3,264 Sin leer: 112
 Todas las carpetas están actualizadas. Conectado a Microsoft Exchange
 100 p. m. 3/03/2020

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
 Bogotá, D. C. - Código postal 111321
 PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 05
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 22/10/2019 Página 6 de 8
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Respetado RAP-E - REGIÓN CENTRAL

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envió	3/03/2020 12:24:47
Departamento	BOGOTA D.C
Municipio	BOGOTA D.C
Orden	TERRITORIAL
Sector	PLANEACION
Entidad	RAP-E - REGIÓN CENTRAL
Nit	900788066-2
Funcionario	STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Dependencia	GERENCIA
Cargo	ASESORA DE CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	55
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Control en la matriz y roles y perfiles de los aplicativos con cuenta la entidad como: TNS, Sidcar. Adicional a ello se genera la política en directorio activo para que los usuarios finales no tengan los permisos para instalar software en la red.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El licenciamiento que se ha utilizado en la Región Central a sido por suscripción, lo cual no requiere el proceso de dar de baja.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co.

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor

Ministerio del Interior

info@derechodeautor.gov.co

+ 57 (1) 3418177

Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior




**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702

Bogotá, D. C. - Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO: FORMATO	VERSIÓN No. 05
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO	
	TITULO: INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02 - 01

Equipos

La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, a 31 de diciembre de 2019, contaba con un total de 55 equipos de cómputo, bajo la modalidad de alquiler y mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico, y un (1) servidor físico, bajo el sistema operativo Windows Server 2012- R2.

Distribuidos así:

DESCRIPCION	CANTIDAD
ESTACIONES ALL IN ONE	49
ESTACIÓN ALL IN ONE PARA GEOREFERENCIACIÓN	1
PORTÁTILES PARA DIRECTIVOS	5

Software


A 31 de diciembre de 2019, el software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado.

En lo que tiene que ver con los cincuenta y cinco equipos (55) estaciones de trabajo, todo su software se encuentra licenciado de la siguiente forma:

- Sistema operativo – Licenciado en el equipo por el arrendador de este
- Software de Antivirus – Adquisición de antivirus con vigencia 1 año para equipos y servidores. Para los siguientes sistemas operativos: De 32 y 64 Bits (Win 10 Pro, debe ser funcional para los servidores con Windows Server 2008 R2, 2012 R2 y 2016).

Mecanismos de control

De acuerdo con lo informado por el encargado del proceso, el control se genera en la matriz y roles y perfiles de los aplicativos con cuenta la entidad como: TNS, SIDCAR. Adicional a ello se genera la política en directorio activo para que los usuarios finales no tengan los permisos para instalar software en la red.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 05
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 22/10/2019 Página 8 de 8
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Destino Final

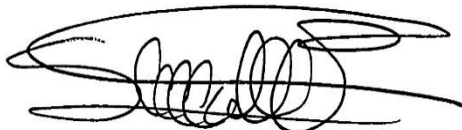
El licenciamiento que se ha utilizado en la Región Central ha sido por suscripción, lo cual no requiere el proceso de dar de baja.

CONCLUSIONES

Se puede evidenciar que, de acuerdo con los controles establecidos en los equipos de cómputo, no es posible el uso de software no licenciados.

La Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE Región Central, cumplió de manera oportuna y con información veraz, los requerimientos del reporte de Derechos de Autor de software, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior.

Agradeciendo la atención,



STELLA CAÑON RODRIGUEZ
Asesora de Control Interno